	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:BS-FO-BS-036
	ACEPTACION DE LA OFERTA MINIMA CUANTA	VERSION: 2
		FECHA: JUL 2018
		PAGINA 1 de 3

ACEPTACION DE LA OFERTA No. 074M de 2019

PROCESO No: SA19M-174

San José de Cúcuta, 03 ABR. 2019

Señores
INVERSIONES PROMEDCO S.A.S
 NIT. 900958202-8
DANIEL ALEJANDO NATALE MACHADO
 C.E. 599042
 Representante Legal
 Calle 110 #9-25 Oficina 808 Torre Pacific
 Telf. 4644004 / 3227642430
 info@promedco.com
 Bogota .

Teniendo en cuenta la oferta presentada para **COMPRA DE ACCESORIOS PARA ECOGRAFOS MINDRAY DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, me permito manifestarle que la misma fue aceptada por la E.S.E. HUEM, cuyo vínculo contractual se sujeta a las condiciones establecidas a continuación, así como a las prescripciones consagradas en el Estatuto Contractual y Manual de Contratación de la E.S.E HUEM, publicados en la página web: www.herasmomeoz.gov.co.

1. ESPECIFICACIONES

2.

Bienes-Presupuesto:

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	RIBIO-0157	Transductor Convexo para Mindray DC-7	1	\$ 10,600,000	\$ 10,600,000
2	RIBIO-0407	Transductor Sectorial para Mindray	2	\$ 10,900,000	21,800,000
SUBTOTAL:					32,400,000
IVA:					6,156,000
TOTAL:					38,556,000

VALOR DEL CONTRATO: TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE.

\$38.556.000

El valor del contrato incluye costos directos, indirectos y gastos de cualquier naturaleza que se pudieren generar de la legalización y ejecución contractual, tales como: impuestos, constitución de garantía, transporte, operarios, etc.


CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No: 565

FECHA: 29/03/2019

3. OBLIGACIONES

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA :

1. Concurrir cuando sea solicitado y responder los requerimientos a que haya lugar.
2. Mantener contacto con **EL HOSPITAL** para evaluar la calidad de los bienes.
3. Cumplir plenamente las obligaciones generadas del presente contrato y aquellas que se desprendan de su naturaleza, conforme la normatividad vigente de derecho privado que le sea aplicable.
4. Certificar mensualmente al HOSPITAL el pago de los aportes de seguridad social del CONTRATISTA, de

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:BS-FO-BS-036
	ACEPTACION DE LA OFERTA MINIMA CUANTA	VERSION: 2
		FECHA: JUL 2018
		PAGINA 2 de 3

conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 1° de la Ley 828 de 2003.

- 5) Atender oportunamente los requerimientos del supervisor o interventor y suscribir con inmediatez todos los documentos que se deriven de la relación contractual.

OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATANTE:

1. Liquidar los impuestos que se generen del contrato.
2. Pagar el valor de este contrato en la forma y tiempos pactados.
3. Recibir en el sitio y plazos convenidos los elementos, objeto del presente contrato.
4. Certificar el cumplimiento del contrato.
5. Verificar que el contratista presente las certificaciones sobre el cumplimiento del pago de seguridad social en los términos del Art. 50 de la ley 789 de 2002


2. GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO

No	AMPAROS	VIGENCIA	%	SUMA ASEGURADA
1	CUMPLIMIENTO	POR EL TÉRMINO DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MÁS	20%	\$ 7.711.200
2	CALIDAD DEL BIEN	POR EL TÉRMINO DEL CONTRATO Y UN AÑO MAS	20%	\$ 7.711.200

EL OFERENTE DEBE OTORGAR LAS GARANTIAS DENTRO DE LOS DOS (2) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA CONFIRMACIÓN DE LA OFERTA.

3. CLAUSULADO

- 1) **FORMA DE PAGO:** El pago se realizará dentro de los noventa (90) días siguientes a la entrega del bien a entera satisfacción, previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura respectiva, y los demás requisitos exigidos por la institución.
PARAGRAFO: El contratista se compromete a pagar los impuestos y demás costos fiscales a que haya lugar. En su defecto, autoriza a la entidad a hacer las deducciones de ley.
- 2) **PLAZO DE EJECUCION:** El plazo de ejecución será de Treinta (30) días hábiles, contados partir del acta de inicio, previa legalización del contrato.
- 3) **LUGAR DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO:** El objeto contractual se ejecutará en las instalaciones de la E.S.E. HUEM, localizada en la Av. 11 Este 5AN -71 Guaimaral de la ciudad de Cúcuta, Departamento Norte de Santander, Pais Colombia. Los bienes deben ser entregados en la oficina de almacén de la entidad.
- 4) **FORMACION DEL CONTRATO:** El contrato se conforma con la oferta y la aceptación expresa de la misma.
- 5) **REQUISITOS DE EJECUCION CONTRACTUAL:** Para la ejecución del contrato se requiere expedición del registro presupuestal y aprobación por parte de la E.S.E. HUEM de las garantías, si a ello hubiere lugar.
- 6) **CLAUSULAS EXCEPCIONALES:** La E.S.E. HUEM podrá interpretar, modificar, terminar y declarar la caducidad del presente contrato, de manera unilateral, en los eventos previstos en el Manual de Contratación de la Institución, publicado en la página web: www.herasmomeoz.gov.co
- 7) **CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** Se estipula una Cláusula penal equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato, suma que cancelará EL CONTRATISTA en el evento de incumplir sus obligaciones y que podrá ser cobrada por la vía judicial.
- 8) **TERMINACIÓN:** La terminación del contrato procederá en los siguientes eventos: 1) Expiración del plazo pactado. 2) Por mutuo acuerdo entre las partes. 3) Incumplimiento de las obligaciones referidas al Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT: El CONTRATISTA se compromete a implementar medidas tendientes a evitar que sus operaciones sean utilizadas como instrumentos para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento en cualquier forma de dinero o bienes provenientes de actividades delictivas o para dar apariencia de legalidad a las mismas. De igual forma, el contratista se obliga a cumplir plenamente la política y normatividad vigente en materia del SARLAFT, para cuyos fines debe aportar la información financiera o cualquier otra correlacionada que le sea exigida.
- 9) **LIQUIDACION:** El contrato, en caso de requerirse, será objeto de liquidación de común acuerdo entre las partes contratantes, procedimiento que se efectuará dentro de los seis (6) meses contados a partir de la terminación o a la fecha del acuerdo que la disponga. En esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:BS-FO-BS-036
	ACEPTACION DE LA OFERTA MINIMA CUANTA	VERSION: 2
		FECHA: JUL 2018
		PAGINA 3 de 3

reconocimientos a que haya lugar. Para la liquidación se exigirá al contratista la extensión o ampliación de la garantía, si a ello hubiere lugar. En aquellos casos en que el contratista no acepte expresamente la liquidación, no obstante habersele enviado en tres (3) oportunidades, mediando un lapso mínimo de quince (15) días calendario, se entenderá para todos los efectos legales, aceptación tácita de la liquidación.

- 10) **INDEMNIDAD:** El contratista mantendrá indemne a la E.S.E. HUEM contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, durante la ejecución del objeto contractual y hasta la liquidación definitiva del contrato, si a ello hubiere lugar. Se consideran como hechos imputables al contratista, todas las acciones u omisiones y en general, cualquier incumplimiento de sus obligaciones contractuales.
- 11) **SUPERVISION:** Para el control y seguimiento del cabal cumplimiento del objeto contractual se designa como supervisor del presente contrato al Subgerente Administrativo de la E.S.E. HUEM, o quien él asigne, quien se encargará de velar por la observancia plena de las cláusulas pactadas entre las partes.

Atentamente,



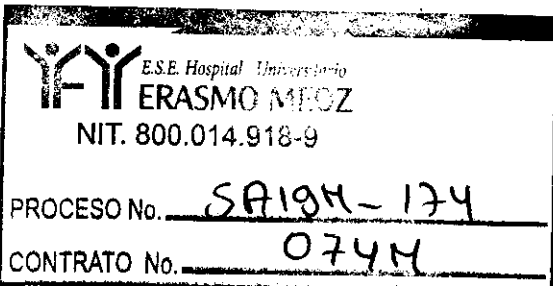
SORAYA TATIANA CACERES SANTOS
 Subgerente Administrativo (E)

Aprobó: Mauricio Pinzón Barajas, Coordinador Actisalud GABYS
 Proyectó: Argemira Mora Alvarez, Técnico Administrativo GABYS

COTIZACIÓN
No. 1012

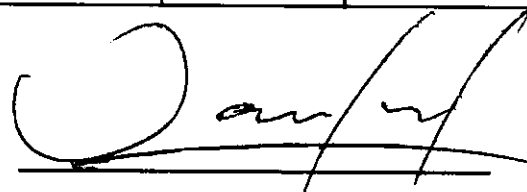
Promedco
INVERSIONES PROMEDCO SAS
Nit: 900958202-8

SEÑORES:	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ	FECHA EMISIÓN:	26-mar.-2019
CC / NIT:	800014918-9	FECHA VENCIMIENTO:	26-abr.-2019
DIRECCIÓN:	AV GUAIMARAL 5 A N 71	FORMA DE PAGO:	90 DIAS
CIUDAD / DEPTO:	CUCUTA - N. SANTANDER	EJECUTIVO COMERCIAL:	VTA-DANIEL A. NATALE
TEL / CELULAR:	5746888 5744940	DOC. REFERENCIA:	FP- 554
CORREO ELECTRÓNICO:	ibio@herasmomeoz.gov.co		
CONTACTO:	CAMILA YAÑEZ		

CODIGO	DESCRIPCIÓN	GARANTIA MESES	CANT	VALOR UNITARIO COP	VALOR TOTAL COP
120-000165-00	TRANSDUCTOR ARREGLO DE FASE PARA DC-7		1	10,600,000	10,600,000
120-000057-00	TRANSDUCTOR SECTORIAL PARA M7		2	10,900,000	21,800,000
					
SON: TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE				SUBTOTAL	32,400,000
OBSERVACIONES: Garantía de Doce meses / Pago a 90 días.				DESCUENTO	0
				IVA 19 %	6,156,000
				TOTAL COP	38,556,000

INSTRUCCIONES DE PAGO

BENEFICIARIO INVERSIONES PROMEDCO SAS Nit: 900958202-8
 BANCOLOMBIA CTA AHORROS No. 17264433029
 DAVIVIENDA CTA AHORROS No. 550458100061738
 TIPO DE MONEDA PESOS COLOMBIANOS
 ENVIAR SOPORTE DE PAGO AL EMAIL: administracion@promedco.com



Promedco

NIT. 900958202-8

FIRMA Y SELLO

OBSERVACIONES:

- LA PRESENTE SE DEBE PAGAR CON LA TRM DEL DIA EN QUE SE REALICE EL PAGO, EL CUAL ESTARÁ SUJETO A VERIFICACIÓN. TAMBIÉN PODRÁ PRESENTARSE MODIFICACIONES EN EL PRECIO POR CAMBIOS TRIBUTARIOS Y/O ADUANALES QUE SE HAN DECRETADOS POR NUESTRO GOBIERNO NACIONAL.
- EN CASO DE RETRACTO DE CONFORMIDAD CON LA LEY 1480 DE 2011, LOS GASTOS POR CONCEPTO DE SERVICIOS FINANCIEROS, TRANSPORTE Y/O CUALQUIER OTRO ASOCIADO CON LOS MISMOS SERA CUBIERTO POR EL CLIENTE.
- AL ACEPTAR EL PRESENTE DOCUMENTO AUTORIZO A INVERSIONES PROMEDCO SAS A CONSULTAR Y/O SOLICITAR A LAS CENTRALES DE INFORMACIÓN DE RIESGO, TODA LA INFORMACIÓN REFERENTE A MI COMPORTAMIENTO COMERCIAL.
- SUGERIMOS ASEGURAR SUS BIENES PARA EVITAR RIESGOS DE PERDIDA Y DAÑOS. ES RESPONSABILIDAD DEL CLIENTE UNA VEZ RECIBA LA MERCANCIA.

5.- IVA REGIMEN COMUN, ACTIVIDADES ECONOMICAS (4659 Y 4669 TARIFA 11.04 X 1000) (3312 TARIFA 9,66 X 1000) (46451 TARIFA 4,14 X 1000). NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES NI AUTORETENEDORES